



En la Ciudad de México, siendo las 14:31 horas del 15 de julio de 2021 y considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 10ª sesión extraordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0110EDGRM21.-** Se solicita autorización para la terminación anticipada del contrato de arrendamiento de la bodega que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica ubicada en la Ciudad de Morelia, estado de Michoacán.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 10ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 20, fracción XIX, 146 fracción V, 149 del AGA VI/2008 y Transitorio Segundo del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la terminación anticipada del contrato SCJN/DGRM/DADE-026/12/2020, a partir del 31 de julio de 2021, debiendo cubrir los adeudos que se encuentren pendientes a dicha fecha.*

*La notificación de dicha terminación se realizará por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, con el apoyo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.*

**CASO 0210EDGIF21.-** Solicitud de autorización para contratar los servicios de un dictamen estructural completo para el inmueble denominado Edificio 5 de Febrero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*A petición de la Titular de la Dirección General de Infraestructura Física, se retira para integrar mayor información.*

Siendo las 14:35 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 10ª sesión extraordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Dr. Diego Gutiérrez Morales**  
**Oficial Mayor y Presidente del CASOD**

**Lic. Omar García Morales**  
**Director General de Recursos Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y Contabilidad**

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 10ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
**Directora General de Tecnologías de la**  
**Información**

**Ing. Ana de Gortari Pedroza**  
**Directora General de Infraestructura Física**

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
**Secretario Técnico del CASOD**

fFrBZhauguksr3LnLorDlIXJeCb9TuNzJNjs74qZhuI=